



Reino de Castilla y Leon

SELLO QVARTO, VALENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Yo el Rey Generalmente al primer Caballero Excmo. Don Juan de Torres y Carrasco, Caballero, Capitular, Diputado del Común, Procurador Sindico y Personero. En fin de proveer al nombramiento de su feto correspondiente conforme se declara en la Excmo. Real Cedula.

Arreglo de Tratado de arreglar las posturas a los ohenos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad por acatamiento y costumbre de este Ayuntamiento. Quien informado por uno de los Caballeros Fieles Ejecutores de esta dho. ohenos a precios regulares, y que solo el Arroz se adierte al g. alterado, y en embargo no se encuentra = Acordo de todas las prohibiciones convenientes para que no falte y corran los demas segun se hallan arreglados hasta q. otra cosa se mande.

Yo el Rey sobre el Tratado por la Ciudad de hallarse cerrados algunos asuntos de Estancos de Azete, sin haber Cascheros que quieran sustituirlos al parecer por venderse la azete a un alto precio y no poder la Libria de unne guasto; Yo el Rey. Amado. Procamora de m. modelo Comisario de el Abasto de